

**EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010  
con dictamen de los auditores independientes  
y dictamen del comisario

**EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

**Estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

**Contenido:**

Dictamen de los auditores independientes

Dictamen del comisario

Estados financieros:

Balances generales

Estados de resultados

Estados de variaciones en el capital contable

Estados de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

DI C

TA

MEN

A El Águila ñía , C de  
 Herros Águila ñía exa  
 C .V., a ñosa  
 el c vo q ñosa  
 ter ón s ón.de r Nuestrini s mi na  
 a ón s ón.de r ía i ni ob  
 op ón s ón.de r ía i ni ob  
 Nues ámenes tr ía  
 gener éxi c ía a o,  
 r y án nc de ea  
 fina la á c ía egur s de ón tic q Na  
 S éxi c ía egur o.  
 fina ón nc de ac ón la y  
 utiliza efec los r da ón nc y  
 p ón ámenes fide tr ón. p  
 C tomo s ña án dos  
 for á c c éxi c mul a C án tia  
 la ón c Na ón éxi c fina C oi nc  
 no ón c ón éxi c fina C oi nc

En  
r  
C  
de  
años  
es

ón,nues  
s

Inos  
nt es  
omp

ón a  
di c

Águila  
de

tr  
i  
S

ón

Na

ác  
ta éxi c

us  
q

Ma  
Integr  
Er

Leobardo  
Rodriguez Vidales

Digitally signed by Leobardo Rodriguez Vidales  
DN: cn=Leobardo Rodriguez Vidales,  
o=Mancera, S.C., ou=Auditoria,  
email=leobardo.rodriguez@mx.ey.com,  
c=MX  
Date: 2012.02.29 14:57:17 -06'00'

C

íguez

. PVi da

Méxi c  
2

8

de

o,

feb

D. F.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Balances generales

(Miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3, 4, 11 y 12)

Activo	Al 31 de diciembre de		Pasivo	Al 31 de diciembre de	
	2011	2010		2011	2010
Inversiones (notas 4c y 5):			Reservas técnicas (nota 4e):		
Valores:			De riesgos en curso daños	\$ 165,854	\$ 146,135
Gubernamentales	148,436	\$ 113,909	De obligaciones contractuales:		
Empresas privadas:			Por siniestros y vencimientos	54,426	45,767
Tasa conocida	56,542	52,737	Por siniestros ocurridos y no reportados	966	870
Valuación neta	( 1,178)	( 824)	Por primas en depósito	1,343	881
Deudores por intereses	287	211	Total reservas técnicas	222,589	193,653
	204,087	166,033	Reservas para obligaciones laborales (nota 8)	1,323	1,267
Inversiones para obligaciones laborales (nota 8)	1,323	1,267	Acreeedores:		
Disponibilidad:			Agentes y ajustadores	6,131	5,389
Caja y bancos	3,074	1,895	Diversos	15,735	5,324
				21,866	10,713
Deudores:			Otros pasivos:		
Por primas (nota 4j)	114,766	95,629	Provisiones para la participación de de utilidades al personal	1,868	739
Agentes y ajustadores	69	55	Provisión para el pago de impuestos	249	869
Documentos por cobrar:	75	28	Otras obligaciones	21,591	19,076
Préstamos al personal	487	617	Créditos diferidos	9,359	4,541
Otros (nota 6)	9,976	10,365		33,067	25,225
	125,373	106,694	Suma el pasivo	278,845	230,858
Otros activos:			Capital		
Mobiliario y equipo (nota 4d)	8,981	9,250	Capital social pagado (nota 9a)	111,704	111,704
Diversos (nota 4l)	16,491	14,286	Reserva legal (nota 9b)	5,340	5,065
Gastos amortizables (nota 4d)	20,385	20,260	Superávit por valuación de valores		23
Amortización acumulada	( 15,389)	( 13,010)	Pérdida de ejercicios anteriores	( 41,249)	( 43,722)
	30,468	30,786	Utilidad del ejercicio	9,685	2,747
Suma el activo	364,325	\$ 306,675	Suma el capital contable	85,480	75,817
			Suman el pasivo y el capital contable	\$ 364,325	\$ 306,675

Cuentas de orden

	2011	2010
Pérdida fiscal por amortizar	\$ 19,955	\$ 56,411

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de resultados

(Miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3, 4, 11 y 12)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2011	2010
Primas		
Emitidas (nota 4h)	\$ 322,958	\$ 285,288
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	19,718	9,398
Primas de retención devengadas	<u>303,240</u>	<u>275,890</u>
Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	14,821	12,770
Compensaciones adicionales a agentes	6,194	5,326
Cobertura de exceso de pérdida	140	166
Otros (nota 7)	75,484	71,045
	<u>96,639</u>	<u>89,307</u>
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	<u>199,108</u>	<u>194,892</u>
Utilidad técnica	7,493	8,309
Resultado de operaciones análogas y conexas	<u>22,413</u>	<u>21,244</u>
Utilidad bruta	29,906	12,935
Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos	950	( 3,106)
Remuneraciones y prestaciones al personal	23,648	17,640
Depreciaciones y amortizaciones (nota 4d)	6,192	6,280
	<u>30,790</u>	<u>20,814</u>
Pérdida de operación	( 884)	( 7,879)
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones (nota 4c)	841	773
Por venta de inversiones	( 304)	807
Por valuación de inversiones (nota 4c)	( 213)	( 76)
Recargos sobre primas	10,200	9,632
Otros	45	33
	<u>10,569</u>	<u>11,169</u>
Utilidad antes impuestos a la utilidad	9,685	3,290
Impuestos a la utilidad (nota 10d)		543
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 9,685</u>	<u>\$ 2,747</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3, 4, 9, 11 y 12)

	Capital contribuido	Capital ganado			Total del capital contable	
	Capital social	Reserva legal	Pérdida de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio		Superávit por valuación
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 86,804	\$ 4,579	\$ ( 44,648)	\$ 1,412	\$ 40	\$ 48,187
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>						
Traspaso del resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores		486	926	( 1,412)		
Aportaciones de capital	24,900					24,900
<b>Total</b>	<b>24,900</b>	<b>486</b>	<b>926</b>	<b>( 1,412)</b>		<b>24,900</b>
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:</b>						
Utilidad del ejercicio				2,747		2,747
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta					( 17)	( 17)
<b>Total</b>				<b>2,747</b>	<b>( 17)</b>	<b>2,730</b>
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 111,704	\$ 5,065	\$ ( 43,722)	\$ 2,747	\$ 23	\$ 75,817
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>						
Traspaso del resultado del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores		275	2,472	( 2,747)		
<b>Total</b>		<b>275</b>	<b>2,472</b>	<b>( 2,747)</b>		
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:</b>						
Utilidad del ejercicio				9,685		9,685
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta					( 23)	( 23)
<b>Total</b>				<b>9,685</b>	<b>( 23)</b>	<b>9,662</b>
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 111,704	\$ 5,340	\$ ( 41,249)	\$ 9,685		\$ 85,480

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

**Estados de flujos de efectivo**

(Miles de pesos)

(Notas 1, 2, 3, 4, 11 y 12)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2011	2010
Resultado neto	\$ 9,685	\$ 2,747
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	331	1,216
Utilidad en venta de activo fijo	( 318)	( 377)
Incremento de la reserva para obligaciones laborales	56	254
Depreciaciones y amortizaciones	6,192	6,280
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	19,718	9,398
Provisiones	8,073	2,364
Impuestos a la utilidad causados y diferidos		543
	<u>43,737</u>	<u>22,425</u>
<b>Actividades de operación</b>		
Cambio en inversiones en valores	11,462	( 35,268)
Cambio en primas por cobrar	( 19,137)	( 4,849)
Cambio en deudores	458	3,186
Aportaciones a la reserva para obligaciones laborales	( 56)	( 254)
Cambio en otros activos operativos	( 2,826)	( 918)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	8,755	4,678
Cambio en acreedores	3,080	( 9,548)
Cambio en otros pasivos operativos	8,926	3,051
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>10,663</u>	<u>( 39,922)</u>
<b>Actividades de inversión</b>		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	446	525
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	( 3,671)	( 3,723)
Cambios en Inversiones en valores	49,870	230
Pagos por adquisición de activos intangibles	125	( 5,208)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>( 53,220)</u>	<u>( 8,176)</u>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Cobros por emisión de acciones		24,900
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		<u>24,900</u>
Incremento o disminución neta de efectivo	1,179	( 773)
Efectivo al inicio del periodo	1,895	2,668
Efectivo al final del periodo	<u>\$ 3,074</u>	<u>\$ 1,895</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



# **EL ÁGUILA, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

## **Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos)

### **1. Operaciones**

El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (la Institución), es una sociedad mexicana, filial de Great American Insurance Group, miembro de American Financial Group (AFG), cuyo objeto social es la prestación de servicios de protección en la operación de seguros de daños en el ramo de automóviles, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS o la Ley).

### **2. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por el Lic. Juan Patricio Riveroll Sánchez, Director General de la Institución, para su emisión el 18 de enero de 2012. Estos estados financieros fueron autorizados por el consejo de administración el 20 de febrero de 2012 y deberán ser aprobados en fecha posterior por la asamblea de accionistas, órgano que tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

### **3. Diferencias con las normas de información financiera mexicanas**

Los estados financieros y las notas que los acompañan han sido preparados de conformidad con las reglas y prácticas contables establecidas y permitidas por la CNSF, las cuales a partir del ejercicio de 2011 incorporan la adopción de las normas de información financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la CNSF sea necesario que las instituciones atiendan criterios particulares para el reconocimiento de sus operaciones. Derivado de la aplicación de estos criterios persisten diferencias con las NIF, siendo las principales las siguientes:

- a) La presentación y agrupación de algunas cuentas de los estados financieros, no se realiza de acuerdo a NIF.
- b) Las reglas de la CNSF establecen que los costos de adquisición se reconocen en los resultados cuando se pagan y no conforme se devengan.

2.

c) Los resultados por operaciones análogas y conexas, de acuerdo con las reglas de la CNSF se presentan en un solo renglón del estado de resultados, de acuerdo con las NIF, los ingresos, costos y gastos deben mostrarse en los renglones respectivos del mismo estado financiero.

d) Los derechos de póliza y los recargos sobre primas se registran en resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.

e) No se consideran en el cálculo de la reserva para siniestros ocurridos y no reportados, los salvamentos y los gastos de ajuste no asignados al siniestro.

f) Los salvamentos no realizados son reconocidos como un activo y no como una disminución de la reserva de siniestros pendientes.

g) En algunos casos, las reglas para la determinación de la estimación para cuentas de cobro dudoso no contemplan la evaluación de la recuperabilidad de la cuenta por cobrar.

h) No existe el concepto de supletoriedad ante la ausencia de reglas particulares en materia contable.

#### **4. Políticas y prácticas contables**

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución son las siguientes:

##### **a) Bases de preparación**

###### **- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2011 y 2010, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica a partir de julio de 2011, el Instituto de Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) y que anterior a esa fecha era publicado por el Banco de México, fue de 3.82% y 4.40%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 11.79%, nivel que, de acuerdo a NIF, corresponde a un entorno económico no inflacionario.

### **- Adopción de las normas de información financiera mexicanas**

El 8 de noviembre de 2010, la CNSF emitió la Circular Única de Seguros, en la que se integraron todas las circulares vigentes a esa fecha. En febrero de 2011, emitió una circular modificatoria en la que se incluyeron reglas relacionadas con la adopción de las NIF por parte de las instituciones de seguros a partir del ejercicio de 2011. En ese mismo documento, la CNSF hizo precisiones sobre los renglones en los que considera que se deben aplicar criterios contables específicos y por los que no se adoptarían las NIF respectivas.

### **b) Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requirió del uso de estimaciones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones utilizadas.

### **c) Inversiones en valores**

#### **- Registro contable**

Al momento de la compra, las inversiones en valores se registran a su costo de adquisición.

#### **- Clasificación y valuación**

Al momento de la adquisición, estos instrumentos deberán clasificarse para su valuación y registro dentro de alguna de las siguientes categorías: títulos para financiar la operación, títulos para conservar a vencimiento o títulos disponibles para su venta.

La clasificación entre las categorías a las que se refiere el párrafo anterior lo hace la administración de la Institución, tomando como base la intención que se tenga respecto a los títulos así como la capacidad financiera para mantener la inversión.

#### **- Títulos de deuda**

El devengamiento de los rendimientos de los títulos de deuda (intereses, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, registrándose en el estado de resultados.

4.

**Para financiar la operación.** Son aquellos títulos en los que la Institución tiene la intención de cubrir siniestros y gastos de operación; estos se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición. Los ajustes resultantes de las valuaciones deben reconocerse mensualmente contra los resultados del período.

**Para conservar al vencimiento.** Son aquellos títulos en los que la Institución cuenta con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez. Las inversiones en instrumentos de deuda, cotizados y no cotizados, se valúan al cierre de cada mes de que se trate, con base en el método de costo amortizado.

**Disponibles para la venta.** Son aquellos activos financieros que no están clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o para financiar la operación. La valuación se efectúa de la misma forma que los títulos para financiar la operación.

El resultado por valuación deberá reconocerse en el capital contable, en la cuenta de capital denominada superávit o déficit por valuación, hasta que dichos títulos sean enajenados o se transfieran de categoría.

#### - Títulos de capital

**Para financiar la operación.** Son aquellos títulos que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los valores cotizados se valúan mensualmente a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. En caso de que no existieran precios, se tomará el último precio registrado, tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor. El incremento o decremento resultante de la valuación de las acciones, se aplica al resultado del ejercicio.

**Disponibles para su venta.** Son aquellos activos financieros que no están clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o para financiar la operación. Los valores cotizados se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora.

Los ajustes resultantes de las valuaciones se llevan a la cuenta de capital denominada superávit o déficit por valuación, hasta que dichos títulos no sean enajenados o cambiados de clasificación.

Las instituciones y sociedades deberán evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado. En este contexto, la Institución se apega a lo establecido en la NIF C-2 "Instrumentos Financieros", emitida por el CINIF.

#### d) Mobiliario y equipo y gastos amortizables

Los muebles y equipo de oficina, así como los gastos y conceptos amortizables, son registrados a su costo de adquisición. El cálculo de su depreciación y amortización, se realiza por el método de línea recta aplicando las siguientes tasas.

Mobiliario y equipo de oficina	10%
Vehículos	25%
Equipos de cómputo	30%
Gastos amortizables	25%

#### e) Reservas técnicas

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectuó en los términos que se establecen en la LGISMS y las reglas vigentes. Estas reservas deben ser dictaminadas por un actuario independiente, cuyo dictamen debe ser presentado a la CNSF durante los 60 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

En febrero de 2012 y 2011, los actuarios independientes emitieron su dictamen, el cual indica que en su opinión, las reservas de riesgos en curso y obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2011 y 2010, fueron determinadas conforme a las disposiciones establecidas y permitidas por la CNSF.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

##### - Reserva de riesgos en curso

Atendiendo a disposiciones legales y a distintas circulares emitidas por la CNSF, la Institución determina la reserva de riesgos en curso de acuerdo con las metodologías autorizadas.

La reserva de riesgos en curso se calcula con base en un análisis prospectivo de las obligaciones que la Institución espera enfrentar, así como de los gastos de administración que espera incurrir.

La reserva de riesgos en curso deberá calcularse y valuarse conforme a lo siguiente:

La reserva de riesgos en curso, será la que se obtenga de sumar a la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

6.

El ajuste por insuficiencia de la reserva se determina multiplicando la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia menos uno. El factor de suficiencia se calculará comparando el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios conforme al método de valuación registrado, con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor. En ningún caso el factor de suficiencia podrá ser inferior a uno y deberá revisarse y analizarse en forma trimestral.

En la determinación de las obligaciones futuras de las pólizas en vigor, se considera el importe bruto y se reconoce la parte cedida en reaseguro (participación por reaseguro cedido) conforme a las disposiciones aplicables.

**- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos**

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos y que se encuentran pendientes de pago. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos.

**- Reserva para siniestros ocurridos y no reportados**

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron pero los asegurados no han reportado a la Institución; su estimación se realiza con base en la experiencia propia, de acuerdo con la metodología propuesta por especialistas de la Institución y aprobada por la CNSF.

**f) Reserva para obligaciones laborales**

La valuación de las reservas para obligaciones laborales se efectúa sólo por las primas de antigüedad al personal. La Institución no otorga el beneficio de un plan de pensiones adicional al de las leyes de seguridad social.

**g) Pagos por indemnizaciones**

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene una responsabilidad por indemnizaciones a sus empleados que sean despedidos en ciertas condiciones. Se ha seguido la práctica de que los resultados absorban este gasto en el ejercicio en que se pagan las indemnizaciones.

**h) Ingresos por primas de seguro**

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas emitidas correspondientes a las pólizas contratadas.

Las primas no cubiertas por los asegurados se cancelan dentro del plazo estipulado por la Ley y reglamentos aplicables, liberando la reserva para riesgos en curso; para el caso de las rehabilitaciones se reconstituye la reserva a partir del inicio de vigencia del seguro.

**i) Resultado de operaciones análogas y conexas**

Representa el resultado neto de las primas correspondientes por servicios de asistencia legal y asistencia en viaje, así como por la cobertura de auto repuesto, disminuidas de los costos por los servicios contratados con los diferentes proveedores.

**j) Deudor por primas**

Las reglas para la cancelación de primas de seguros establecen que la prima o primera fracción de la misma (primas, derechos, recargos e impuestos) que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo menor que se haya convenido, deberá cancelarse en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente. Asimismo, dentro de los plazos antes referidos deberán efectuar la cancelación de las operaciones de comisiones a agentes, así como la liberación de la reserva de riesgos curso que la emisión de la póliza correspondiente haya dado lugar. En el caso de rehabilitaciones, se reconstituyen los conceptos antes referidos.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución reportó primas por cobrar con antigüedad superior a 45 días por \$890 y \$144.

**k) Disponibilidad**

El rubro de disponibilidades está representado principalmente por la moneda de curso legal en caja y por depósitos bancarios de alta liquidez y disposición inmediata y se presentan valuados a su valor nominal. Los intereses sobre los depósitos se reconocen en resultados conforme se devenguen.

**l) Otros activos**

En el rubro de diversos, se incluye un inmueble por \$5,855. Este inmueble fue adquirido mediante adjudicación para el cobro a un deudor. No se cuenta con avalúo del inmueble, por lo que el valor registrado corresponde al costo de adquisición.

**m) Recargos sobre primas y derechos de pólizas**

Estos ingresos corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación de los gastos de expedición de las pólizas, respectivamente, considerando como ingreso del año la parte cobrada y como un ingreso diferido (pasivo) la pendiente de recuperar.

**n) Costo neto de adquisición**

Los costos de adquisición del seguro directo corresponden a las comisiones a agentes y bonificaciones a ejecutivos de venta. Estos costos se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas y su pago se realiza en función a las primas cobradas.

8.

La Institución tiene un programa anual de incentivos (compensaciones adicionales a agentes), el cual consiste en otorgar comisiones contingentes con base en el cumplimiento de metas previamente establecidas como el incremento de la emisión, mantenimiento de la cartera, baja siniestralidad y otros indicadores. Estas compensaciones son pagadas según las condiciones estipuladas al cierre de cada mes, bimestre o año y son contabilizadas mensualmente.

En el ejercicio 2011 y 2010, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con los agentes, el importe total de dichos acuerdos ascendió a \$3,255 y \$4,387, respectivamente, representando el 1.01% y 1.54%, respectivamente de la prima emitida en esos mismos ejercicios.

**o) Ingresos por salvamentos**

Las recuperaciones por salvamentos correspondientes a los siniestros, se registran como ingresos al valor estimado de realización del activo, en la fecha en que los salvamentos son conocidos.

**p) Reaseguro financiero**

La CNSF establece que las instituciones de seguros podrán realizar operaciones de reaseguro financiero previa autorización. El consejo de administración tiene la responsabilidad de aprobar las operaciones de reaseguro financiero. Durante 2011 y 2010, la Institución no celebró este tipo de operaciones.

**q) Reaseguro facultativo**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución mantiene 4 pólizas en reaseguro facultativo no proporcional (en exceso de pérdida).

**r) Utilidad integral**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la utilidad integral se compone por el resultado neto del período y por el superávit por valuación de inversiones.

**s) Impuestos a la utilidad**

**- Impuesto sobre la renta**

La Institución determina el importe de estos conceptos, tomando como base los ingresos y gastos que en el ejercicio son sujetos de acumulación o deducción para efectos del impuesto sobre la renta.



#### **- Impuestos diferidos**

La Institución determina y registra los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos, establecido en la NIF D-4. Bajo este método a todas la diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) vigente a la fecha de los estados financieros o bien, aquellas tasas promulgadas y establecidas en las disposiciones fiscales a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución determinó un impuesto diferido activo de impuesto sobre la renta, generado principalmente por las pérdidas fiscales pendientes de amortizar para efectos del impuesto sobre la renta, sin embargo debido a la incertidumbre de generar utilidades suficientes para materializar dichas pérdidas, la administración de la Institución decidió no registrar el impuesto diferido activo determinado.

#### **- Impuesto empresarial a tasa única**

El IETU del período se calcula aplicando la tasa del 17.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen los créditos autorizados.

Los créditos de IETU se componen principalmente por aquellos correspondientes a salarios y aportaciones de seguridad social, así como la deducción por la adquisición de activos fijos.

El IETU se debe pagar solo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo período. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.

#### **t) Participación de los empleados en la utilidad**

La Institución considera como base para la determinación de la PTU la utilidad fiscal del ejercicio, sin considerar la amortización de pérdidas de ejercicios anteriores. La PTU del año se determinó eliminando principalmente los efectos del ajuste anual por inflación y la actualización de la depreciación y amortización fiscal.

#### **u) Nuevos pronunciamientos contables**

##### **- Modificaciones a la circular única**

El 28 de diciembre de 2011, se publicaron modificaciones a la circular única, algunas de las cuales, serán aplicables para ejercicios siguientes.

El principal cambio que afecta a la Institución se refiere a que las compañías de seguros tendrán que registrar los derechos sobre pólizas y los recargos sobre primas con base a su devengamiento. Este cambio deberá reconocerse de forma retrospectiva para presentar estados financieros comparativos, por lo que deberán afectarse los resultados de ejercicios anteriores.

10.

**u) Otras notas de revelación**

Al 31 de diciembre de 2011, la institución emitió pólizas con fecha de inicio de vigencia posteriores al cierre del ejercicio por una prima neta total de \$ 1,830, constituyendo un pasivo del 100% por \$ 1,805 y registrando comisiones de \$ 24.

**5. Inversiones**

**a) Régimen de inversiones**

De acuerdo con las disposiciones legales en vigor, las instituciones de seguros deben mantener inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas. El cómputo de esta cobertura se efectúa mensualmente.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución reportó sobrantes en la cobertura de las reservas técnicas de \$62,211 y \$44,784, respectivamente.

**b) Clasificación de inversiones**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, las inversiones se clasificaron como se muestra a continuación:

Concepto	2011			Total
	Inversiones para financiar la operación	Inversiones para mantener hasta su vencimiento		
Valores gubernamentales	\$ 98,521	\$ 49,915	\$	148,436
Valores de empresas privadas:				
Tasa conocida	53,520	3,022		56,542
Valuación neta	( 1,176)	( 2)	(	1,178)
Deudores por intereses	277	10		287
Total	<u>\$ 151,142</u>	<u>\$ 52,945</u>	<u>\$</u>	<u>204,087</u>

  

Concepto	2010			
	Inversiones para financiar la operación	Inversiones para mantener hasta su vencimiento	Inversiones disponibles para la venta	Total
Valores gubernamentales	\$ 113,864	\$ 45		\$ 113,909
Valores de empresas privadas:				
Tasa conocida	48,537		\$ 4,200	52,737
Valuación neta	( 846)		22	( 824)
Deudores por intereses	195		16	211
Total	<u>\$ 161,750</u>	<u>\$ 45</u>	<u>\$ 4,238</u>	<u>\$ 166,033</u>

### c) Vencimiento de las inversiones de renta fija

A continuación se muestra un resumen de las inversiones clasificado por vencimiento:

Vencimiento de los valores	2011	2010
<b>Para financiar la operación:</b>		
Corto plazo	\$ 60,903	\$ 69,952
Largo plazo	89,974	91,534
<b>Para mantener hasta su vencimiento:</b>		
Corto plazo	52,946	45
<b>Disponibles para la venta:</b>		
Corto plazo		4,238
Sin vencimiento	264	264
<b>Total</b>	<b>\$ 204,087</b>	<b>\$ 166,033</b>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, ya que algunas inversiones podrían ser realizadas anticipadamente.

### d) Administración integral de riesgos

Conforme a lo dispuesto por la CNSF, la Institución ha implementado una estructura con objetivos, políticas, procedimientos y metodología para administrar los riesgos a los que se enfrenta, dando cumplimiento a los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos.

En septiembre de 2011 y 2010, el revisor independiente emitió su informe respecto al cumplimiento de la organización y funcionamiento en materia de administración integral de riesgos financieros, concluyendo que los mismos cumplen con lo dispuesto por la CNSF.

En febrero de 2011 y 2010, el área de administración de riesgos presentó un informe al consejo de administración, en donde se definen los límites para cada tipo de riesgo, mismos que se encuentran autorizados y contenidos en el manual de políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos.

A continuación se observan los límites autorizados y a los que estuvo expuesto el portafolio al cierre del ejercicio, los cuales no fueron excedidos a la fecha de los estados financieros.

Límites autorizados		Exposición al	
		31-dic-2011	31-dic-2010
VaR de mercado	1% relativo al valor del portafolio	0.0343	0.0246%
Límite de duración	De 0.34 a .84 años en la posición en pesos	0.60	0.50
VaR de liquidez	3% del valor de la cartera	1.2547%	1.2560%
VaR de crédito por contraparte	20% del valor del portafolio	0.2742%	0.2709%

Porcentajes revisados por los auditores externos en materia de administración de riesgos.

12.

## 6. Otros deudores

Al 31 diciembre de 2011 y 2010, en el rubro de otros deudores, el renglón de otros se integra como sigue:

<b>Concepto</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Recuperaciones de instituciones de seguros	\$ 6,871	\$ 7,174
Intercambio comercial (Barter Trust) (1)	651	631
Depósitos en garantía	1,561	1,558
IVA pagado por aplicar	239	273
Otros	654	729
<b>Total</b>	<b>\$ 9,976</b>	<b>\$ 10,365</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se mantienen saldos a favor de la Institución, originados por intercambios comerciales que realizó con un intermediario. La administración considera que este saldo será recuperado mediante intercambios comerciales futuros.

## 7. Otros costos de adquisición

El renglón de otros, presentado en el estado de resultados como parte del rubro costo de adquisición, se integra de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Publicidad y propaganda	\$ 26,934	\$ 24,454
Sueldos a empleados	13,033	12,834
Otros	10,359	10,792
Premios	9,469	6,530
Combustibles y transporte local	2,943	4,209
Correo, teléfono y otros servicios	3,870	3,887
Aportaciones al IMSS, SAR e INFONAVIT	4,027	3,618
Renta de locales para oficinas	1,295	1,266
Conservación y reparación de inmuebles	1,421	1,086
Por servicios prestados para la venta de seguros	1,202	458
Papelería	494	1,176
Honorarios	437	735
<b>Total</b>	<b>\$ 75,484</b>	<b>\$ 71,045</b>

## 8. Reserva para obligaciones laborales

La valuación de las reservas para obligaciones laborales al retiro se efectúa sólo por las primas de antigüedad al personal.

A continuación se presenta un resumen de los conceptos más significativos del cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2011 y 2010, de acuerdo a lo establecido en la NIF.

<b>Concepto</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>
Obligación por beneficios proyectados	\$ 1,120	\$ 1,075
Activos del plan	1,323	1,267
Pasivo transitorio pendiente de amortizar		8
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia aún no Amortizados	70	70
Costo neto del período	338	264
Período de amortización	1 año	2 años

Las primas de antigüedad que cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT).

El pago de la prima de antigüedad se hará a los trabajadores de planta que dejen de prestar sus servicios y su monto está en función a los años de servicio prestados, es acumulativa, por lo que es importante hacer frente a este pasivo contingente conforme se vaya adquiriendo.

En función de las causas por las que se debe pagar la prima de antigüedad, las normas y requisitos que se deben de cumplir son los siguientes:

- Separación voluntaria. Se pagará siempre y cuando el trabajador haya cumplido 15 años por lo menos de servicio y el pago de la prima se calcula por cada año trabajado desde el inicio de la relación laboral.
- Fallecimiento. La fracción V del artículo 162 de la LFT, establece que en caso de muerte del trabajador, la prima que corresponda, se pagará a sus beneficiarios independientemente de los años de servicio prestados.
- Despido justificado o injustificado. Se pagará tomado como base los años de servicios prestados.
- Invalidez total o parcial: Una de las causas de terminación de las relaciones de trabajo es la incapacidad física o mental del empleado, que haga imposible la prestación del servicio. En caso de que el empleado sufra la incapacidad permanente (parcial o total), tendrá derecho al pago de la prima de antigüedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la LFT.

Esa reserva se determina por un actuario independiente mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación y tomando como base las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en la Institución y su edad al momento del retiro.

14.

El costo neto del período por las obligaciones derivadas por primas de antigüedad ascendió en 2011 y 2010 a \$338 y \$264, respectivamente. La Institución retiene, administra y registra todos los activos del fondo de primas de antigüedad, los cuales son invertidos de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

## **9. Capital contable**

### **a) Capital social**

El 26 de marzo de 2010, se celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas en la que se acordó un incremento en la parte variable del capital social por la cantidad total de \$24,900, representado por 249,000 acciones, las cuales fueron suscritas y pagadas por Great American Insurance Company.

Como consecuencia, el capital social de la Institución al 31 de diciembre de 2011 y 2010, quedó establecido en la cantidad de \$111,704, representado por 617,712 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la clase 1, serie "E", representativas de la parte mínima fija sin derecho a retiro.

### **b) Reserva legal**

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, de la utilidad neta del ejercicio deberá separarse un mínimo del 10%, para incrementar la reserva legal, hasta que ésta alcance un equivalente al 75% del capital pagado.

### **c) Capital mínimo pagado**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución tiene cubierto el capital mínimo pagado establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para las operaciones que tiene autorizadas, dicho capital mínimo pagado está expresado en unidades de inversión (UDI's) con valor al 31 de diciembre del ejercicio anterior a la fecha de los estados financieros. El monto requerido para la Institución asciende a 5,112 miles de UDI's, que equivale a \$23,143, el cual se encuentra totalmente cubierto.

### **d) Capital mínimo de garantía**

La SHCP, establece las reglas para la determinación del capital mínimo de garantía con que deben contar las instituciones de seguros. El capital mínimo de garantía se calcula sumando el requerimiento bruto de solvencia de cada operación o ramo que maneje la Institución, menos las deducciones que las mismas reglas permiten.

Por otra parte, se establece que se podrá determinar un margen de solvencia global, cuando el margen de solvencia sea positivo y se tengan activos computables al capital mínimo de garantía en exceso a los que se permite considerar para su cobertura y cuando dichos activos sean adicionales a aquellos que se destinen para las reservas técnicas y otros pasivos.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital mínimo de garantía ascendió a \$62,732 y \$54,735, respectivamente, el cual se encuentra cubierto en su totalidad.

#### **e) Restricciones a la disponibilidad del capital contable**

- La Institución no podrá repartir dividendos hasta que las futuras utilidades restituyan las pérdidas de operación acumuladas.
- De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y capital contable, derivados de la valuación de inversiones, no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.
- En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas, según los procedimientos establecidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la cuenta de aportaciones de capital, asciende a \$198,175 y \$190,885, respectivamente.
- Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), estarán sujetas al pago de impuesto sobre la renta corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades.

Las disposiciones de la CNSF establecen que los activos por impuestos diferidos que las instituciones de seguros registren, como consecuencia de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades.

## **10. Impuestos a la utilidad**

### **a) Impuesto sobre la renta (ISR)**

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe básicamente al ajuste anual por inflación, los gastos no deducibles y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de inversiones.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución determinó una utilidad fiscal por \$ 17,808 y \$7,336, respectivamente. Debido a la amortización de pérdidas fiscales no se obtuvo impuesto sobre la renta a cargo.

El resultado fiscal del ejercicio de 2011, será dictaminado por el auditor externo, por lo cual podría ser modificado, sin embargo, no se espera que existan diferencias importantes.

16.

#### b) Pérdidas fiscales por amortizar

Las pérdidas fiscales se podrán amortizar en un plazo de diez años y son susceptibles de actualización. Las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar son las siguientes:

<u>Año de origen de la pérdida</u>	<u>Importe</u>
2006	\$ 13,082
2007	6,873
	<u>\$ 19,955</u>

#### c) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La Institución determina la PTU, con base en el artículo 16 de la Ley del ISR. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la PTU determinada ascendió a \$2,002 y \$873, respectivamente.

#### d) Impuesto empresarial a tasa única

El IETU del periodo se calcula aplicando la tasa del 17.5% a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen ciertos créditos autorizados.

Los créditos de IETU se componen principalmente por los provenientes de las bases negativas de IETU por amortizar, los correspondientes a salarios y aportaciones de seguridad social y los provenientes de deducciones de algunos activos como activos fijos, durante el periodo de transición derivado de la entrada en vigor del IETU.

El IETU se debe pagar solo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo periodo. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del periodo el ISR pagado del mismo periodo. Al cierre del ejercicio de 2011 la empresa no causó IETU. En el ejercicio de 2010, el IETU registrado en el resultado del ejercicio ascendió a \$543.

Basados en las proyecciones de los resultados fiscales se ha concluido que la Institución será contribuyente del ISR.

### 11. Contingencias

La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la administración de la Institución, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, es probable que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante, su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.



Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Institución está expuesta a las siguientes contingencias:

**- Laborales**

Se continúa con el trámite ante diversas juntas de conciliación y arbitraje locales y federales, de las demandas laborales en contra de la Institución promovidas por exempleados y agentes de seguros, mismas que están en distintas etapas procesales pendientes de resolución o, en su caso, de convenirse, estando las áreas involucradas al tanto de los avances que existen para efectos de prevenir las contingencias que estas representan, se desconoce cuál será la resolución final y no se tiene registrado pasivo alguno para hacerles frente, sin embargo no se estiman importantes.

**- Reclamaciones por obligaciones contractuales**

Existen reclamaciones en contra de la Institución que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales o ante la CNSF, por las cuales a la fecha se desconoce cuál será su resolución final.

**- Revisión SHCP**

De acuerdo con la legislación vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios anteriores a su inicio de facultades de revisión, cualquier declaración anual presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias en impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias, en caso de la eventual revisión de las declaraciones de impuestos presentadas por la Institución.

## **12. Otras manifestaciones**

La Institución no tiene celebrados contratos de arrendamiento financiero, no ha emitido obligaciones subordinadas, ni existen actividades interrumpidas que afecten su estado de resultados.